



SELAM PACIFIC S.A.

Comunica su regularización y adecuación de la sociedad en términos del artículo 266 y ss. de la Res. Gral IGJ 7/15. 1) Socios: Mauricio Guillermo Grosman, argentino, DNI n° 14.222.209, nacido el 18/01/1961, divorciado, empresario, domicilio real en la calle Gurruchaga 421, piso 1°, Dto. "G", CABA; y José Ricardo Grosman, DNI n° 14.886.411, argentino, nacido el 17/04/1962, divorciado, corredor inmobiliario, domicilio real en Gurruchaga 421, piso 1°, Dto. "H", CABA. 2) Escritura Pública de fecha 14/03/19 (Esc. N° 49 F° 159 Reg. Notarial N° 965 de esta CABA). 3) Denominación: SELAM PACIFIC S.A. (continuadora de la sociedad homónima constituida en la República Oriental del Uruguay bajo la denominación de Selam Pacific S.A., el 25/06/1997 según Acta autorizada por la notaria Selva Pera Goenaga, inscripta ante el Reg. Público y Gral. de Comercio el 2 de octubre de 1997, bajo el número 2232 al f° 2318 del L° 1 de Estatutos); 4) Sede social: Gurruchaga 421, Piso 1°, Dto. "H", CABA. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero compra, venta, permuta, explotación y arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, rurales o urbanos. Administración de inmuebles y negocio propios o de terceros. Comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos, intermediación inmobiliaria. 6) Duración: 99 años desde su inscripción en la IGJ. 7) Capital \$ 2.849.364. 8) Composición del Directorio: Presidente: Mauricio Guillermo Grosman; Vicepresidente: José Ricardo Grosman; Director Suplente: Martín Grosman. Los directores constituyen domicilio especial en la sede social y duran 3 ejercicios en sus cargos. 9) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. 10) Fiscalización: A cargo de los accionistas, se prescinde de sindicatura; 11) Ejercicio Social cierra el 30/09. Autorizado según instrumento público Esc. N° 49 de fecha 14/03/2019 Reg. N° 965 DARIO DE LEON - T°: 82 F°: 912 C.P.A.C.F.

e. 24/04/2019 N° 27043/19 v. 24/04/2019

Fecha de publicacion: 24/04/2019